MERCOSUR

FOCEM

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS N° 15 /2023

PARCIAL: X **TOTAL:**

EN LA CIUDAD DE ASUNCION, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, EN LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DEL LABORATORIO CENTRAL, SE PROCEDE A LA RECEPCION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD-L.C.S.P.-ID:419.654, ADJUDICADOS A LA EMPRESA DEL DR. CARLOS A. VERA MELGAREJO, CORRESPONDIENTE A LA L.P.N. N°92/2022 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA-FOCEM DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - ORGANISMO FINANCIADOR - "FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR-FOCEM", PARA LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE CUADRO Y FIRMAN AL PIE CONFORME LOS RESPONSABLES POR PARTE DE LA INSTITUCION Y LA EMPRESA ADJUDICADA.-

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	
30	10	UNIDAD	Sangre de oveja desfibrinada o anticoagulada, para la preparación de medios de cultivo (Agar Sangre), con controles de calidad por cada lote. Bolsa de 400 a 500 mL. Certificado libre de Brucelosis de un ato de por lo menos 30 animales.Debe incluir cronograma de entrega mensual. Certificado de animales libres de antibiotico .Entrega de control de Calidad bacteriologico por cada bolsa,avalado por un laboratorio habilitado por el M.S.P Y B.S.	800.000	8.000.000
		SON GUARANIES:	OCHO MILLONES .----------		

FACTURA	
NUMERO	FECHA
001-001-0003060	17/7/2023
NOTA DE REMISION	
NUMERO	FECHA
001-001-0003836	12/4/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
NUMERO	FECHA
03	11/01/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	COORDINACION ADMINISTRATIVA
GJC Productos Biológicos	Dra. Ma. Elena Zorrilla Bioquímica R.P. 614	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA Fiscalizador Víctor Hugo Cáceres Ovando	Lic. Guadalupe Candia M Coordinadora Administrativa UCP - LCSP

OBSERVACION: LA VERACIDAD DE LOS DATOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON DE EXPRESA RESPONSABILIDAD DE LOS FIRMANTES Y TENDRA CARÁCTER DE DD.JJ., QUEDARAN SIN VALIDEZ LA FALTA DE FIRMAS O SI PRESENTA ENMIENDAS Y/O TACHADURAS.-